

Informa ingreso de solicitud de cambio de situacion academica, para DANIELA ESTEFANI ORTEGA SAZO

1 mensaje

Sistema Web Alumnos <sistema_web_alumnos@uchile.cl>

24 de marzo de 2017, 20:33

Para: Secretaria de Estudio <ebocaz@u.uchile.cl>, Secretaria de Estudio <facevedo@u.uchile.cl>, Secretaria de Estudio <natalia.navarrete@u.uchile.cl>, Secretaria de Estudio <projasl@u.uchile.cl>, Secretaria de Estudio <viviana.quijon@u.uchile.cl>, Secretaria de Estudio <vpizarro@u.uchile.cl>, Servicio de Bienestar Estudiantil <anavarre@u.uchile.cl>, Servicio de Bienestar Estudiantil <anavarre@uchile.cl>, Servicio de Bienestar Estudiantil <bienest@uchile.cl>



Señores
Secretaría de Estudio
Presente

Se informa mediante este mail que la alumna DANIELA ESTEFANI ORTEGA SAZO, Rut:19.472.559-0, perteneciente a la carrera LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA CON MENCIONES EN: ANTROPOLOGIA SOCIAL, EN ANTROPOLOGIA FISICA O EN ARQUEOLOGIA, número de matrícula [2015115800](#), ha solicitado un cambio de situación académica con fecha 24/03/2017 22:33 hrs. La alumna ha solicitado lo siguiente:

Situación Académica: POSTERGACION ANUAL

Causal: Enfermedad del Estudiante

Motivo: Trastornos del Ánimo

Para el periodo académico 2017. El folio asignado a la solicitud es el número 53034.

La solicitud se encuentra disponible para ser consultada en forma detallada, a través del sistema GUIA Matrícula.

Sistema Alumnos

Nota: Este mail ha sido generado en forma automática por el sistema, por lo tanto se ruega no responder al remitente.

CERTIFICADO

Me permito informar a usted que el (la) señor(ta) Daniela Estefani Ortega Sazo
RUT: 19.472.559-0 estudiante de la carrera de Antropología, se atiende en el área de Salud
Mental del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA), desde 03-10-16, siendo su
última consulta el 15-03-15

De acuerdo a evaluación clínica y síntomas actuales se estima conveniente:

- Otorgar facilidades académicas por el presente período, ya que su cuadro de salud mental afecta el ejercicio normal de sus actividades y su rendimiento.
- Reducir o aliviar carga académica por el presente período, ya que el paciente no se encuentra en condiciones de enfrentar adecuadamente una carga académica completa.
- Indicar reposo académico a partir de y por un plazo de días.
 - Debe ser reevaluado por un profesional del equipo de Salud Mental previo a su reincorporación.
 - Cumplido el plazo puede reincorporarse a sus actividades académicas.
- Prolongar reposo anteriormente indicado, por un período de 90 días.
 - Debe ser reevaluado por un profesional del equipo de Salud Mental previo a su reincorporación.
 - Cumplido el plazo puede reincorporarse a sus actividades académicas.
- Indicar reincorporación académica. El alumno puede retomar sus actividades con carga académica a partir del _____



Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Ps. Antonio Letelier Soto.

Profesional Tratante

Santiago, 15-03-17